



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. BRENDA GUZMAN VALLEJOS,
AUXILIAR DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 0408.-

CHILLAN VIEJO, 27 de abril de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **BRENDA GUZMAN VALLEJOS**, Auxiliar, con fecha 27 de abril del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha

DECRETO

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **BRENDA GUZMAN VALLEJOS**, Auxiliar del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 28 de abril de 2010, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



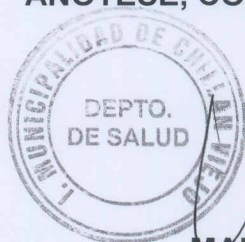
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



Marina Balbontín Riffo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL